



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051474/2019
EXP-UNC: 0051453/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones, en el sentido que se deje sin efecto y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;
El orden de mérito adjunto de fs. 2 a 4 del expte. de referencia;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS).-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir del **01-10-2019**, la designación interina de la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA (Legajo 40.613), en un cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, otorgada por Res. Dec. 614/19.-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA (Legajo 40.613), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **29-02-2019**, en reemplazo de la Dra. Marisa Martinelli (Legajo 30.744), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2019** y hasta el día de ayer.-

///



///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051474/2019

EXP-UNC: 0051453/2019

Artículo 4º.- La Dra. Oksdath Mansilla, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
EE.po

981


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC